PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.7988315 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7988315 de 2025**
OBJETO	5_9203_252 Prestar el servicio de alimentación para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, deportivas, artísticas y conmemoraciones para los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/06/2025
FECHA DE INICIO	24/06/2025
PLAZO INICIAL	180 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
RAZÓN SOCIAL	GARDEN ALIMENTOS SAS
CC o NIT	901203227
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES ACEVEDO VELASQUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	901203227
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69-120
VALOR INICIAL	$83.060.000.00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10025 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	129525 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$83.060.000.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica

VALOR TOTAL PAGADO	$ 83.059.290.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 83.059.290.00
SUPERVISOR	SILVIA STELLA BRAVO RESTREP
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	**No aplica**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**No aplica**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**No aplica**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7988315 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
La empresa proveedora deberá presentar los permisos reglamentarios de sanidad y los certificados de manipulación de alimentos de todas las personas involucradas en la preparación de los alimentos.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
El lugar para preparar los alimentos no podrá estar a más de 2:00 horas del Centro de Formación, de tal forma que la calidad y presentación del producto no se deteriore por el transporte y las condiciones climáticas	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
La empresa deberá contar con vehículo especial para el transporte de alimentos, dicho	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

transporte deberá cumplir con las especificaciones de ley para estos casos.		
La empresa proveedora dispensará los alimentos en la sede Pedregal Complejo Norte SENA, en el SENA Complejo Norte, en el SENA Buenos Aires o en el lugar que indique la supervisión del contrato., en todo caso deberá garantizar la entrega en cualquier sede del SENA	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Los empaques y recipientes donde se sirven los alimentos deberán cumplir con todas las normas técnicas de sanidad exigidas por el órgano competente.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Los alimentos deben ser entregados por el contratista en empaque individual debidamente sellado, rotulado con fecha de vencimiento. y los mismos deben ser biodegradables	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
Al procesar los alimentos el proveedor deberá garantizar que fueron elaborados cumpliendo las normas de higiene mínimas requeridas en su fabricación, de conformidad con el Decreto 3075 de 1997, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
El contratista deberá responder ilimitadamente por todo daño a la vida o a la salud ocasionado a terceros provenientes del consumo de los alimentos	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

suministrados en estado de adulteración, alterado, contaminado, acuoso, falsificado de conformidad con el Decreto 3075 de 1997. o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.		
Realizar el suministro de conformidad con lo solicitado por Centro para el Desarrollo del Hábitat y al Construcción y en el lugar indicado.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4296577		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20-JUN-2025		
FECHA APROBACIÓN	20-JUN-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20-JUN-2025	30-MAY-2026	$8.306.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	20-JUN-2025	30-NOV-2028	$4.153.000,00
Calidad del servicio	20-JUN-2025	30-MAY-2026	$8.306.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. (No aplica) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales a su cargo, atendiendo las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el contrato. Durante la ejecución se verificó que las actividades asignadas fueron desarrolladas conforme a lo pactado, garantizando la calidad del servicio y la entrega de los productos en las especificaciones requeridas. Así mismo, el contratista mantuvo una comunicación efectiva con la supervisión, respondió oportunamente a los requerimientos formulados y observó los principios de responsabilidad, seriedad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, sin que se presentaran situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver informes anexos relaciones con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 01 de septiembre de 2025 por parte del Representante Legal ANDRES ACEVEDO VELASQUEZ se certificó que GARDEN ALIMENTOS S.A.S identificado con NIT 901.203.227, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

SALUD, PENSION ARL	Periodo reportado - Junio	Planilla número 9488332152 del 04/07/2025
SALUD, PENSION ARL	Periodo reportado – julio/Agosto	Planilla número 9491400487 del 03/09/2025

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA el 18 de junio de 2025 / SILVIA STELLA BRAVO RESTREPO el 1 de agosto de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en

la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito, según disponibilidad de PAC.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El **28/07/2025** / **06/10/2025** / **30/10/2025 / 19/01/2026** se expidieron los certificados de desembolsos **264775125 / 372874425 / 415305325 / 6617426** del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7988315**, cuyo valor total pagado es de **$ 83.059.290.00**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
264775125	28/07/2025	$20.790.756
372874425	06/10/2025	$16.991.208
415305325	30/10/2025	$3.562.272
415305325	30/10/2025	$6.028.560
6617426	19/01/2026	$10.088.712
6617426	19/01/2026	$25.597.782
TOTAL		**$83.059.290**

5.2 Estado financiero

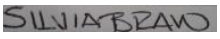
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$83.060.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 83.059.290.00
Valor pagado	$ 83.059.290.00
Valor por pagar	$0.00
Valor a liberar	$0,00
Valor desapropiado Mediante oficio radicado el 14/01/2026	$710,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $0.00 CERO PESOS

Mediante oficio radicado el 14/01/2026 se solicitó desapropiar a **GARDEN ALIMENTOS SAS** del contrato **CO1.PCCNTR. 7988315 de 2025** RP 129525 dependencia 920342 rubro C-3603-1300-20-20305C-360302502 un valor de $710.00 quedando así un disponible de **$0.00 CERO PESOS**

Para constancia se firma el 30 de marzo de 2026.



SILVIA STELLA BRAVO RESTREPO
Supervisor del contrato